



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

NOS QUEREMOS VIVAS, LIBRES Y SIN MIEDO

22 de marzo del 2021

El Comité de Mujeres de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-Credhos rechaza contundentemente el feminicidio en contra de Johana Paola Chávez Guzmán de 41 años de edad, residente en el barrio Simón Bolívar de la ciudad de Barrancabermeja.

Johanna fue encontrada el pasado 21 de marzo en el barrio Simón Bolívar, comuna 5 de Barrancabermeja, al interior del baúl de un carro marca Renault tipo Logan, sin vida, en descomposición y con signos de desmembramiento.

Un hecho atroz en contra de la humanidad de una mujer, emprendedora propietaria del popular Bar "La Tertulia" ubicado en el barrio la Floresta, comuna 3 del Puerto Petrolero, madre de una niña de 10 años de edad, que hoy junto a sus hermanos, padres y amigos repudian el hecho que le arrebató y cegó su vida.

Desde el Comité de Mujeres Defensoras de derechos humanos -Credhos expresamos toda nuestra sororidad con los familiares y amigos de Johana, que hoy exigen celeridad en el proceso de investigación para dar con el paradero de su victimario. Así mismo, nos unimos al clamor de las mujeres, exigiendo JUSTICIA en el caso de JOHANA; igualmente recordamos la impunidad de los feminicidios del 2020: SEDIGNE, MARÍA ANGÉLICA, MAYLEN Y MARÍA ESNEDA y ahora JOHANA son los nombres de las mujeres que alimentan la larga lista de Feminicidios en el país.

Seguimos; argumentando que la Violencia Institucional es una constante que en muchos casos se invisibiliza, ante un sistema judicial ineficiente; que no tipifica los feminicidios y no acelera las investigativos para judicializar a los culpables.

Por esto, exigimos a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, acelerar los procesos para dar con el responsable de este nuevo hecho que se registra en Barrancabermeja, tipificándolo como **FEMINICIDIO**, tal cual lo establece en la Ley 1761 de julio de 2015; al mismo tiempo reiteramos la importancia de adelantar los procesos judiciales que permitan garantizar justicia en los casos de María Angélica, Sedigne, Mailen y María Esneda.

Credhos, como organización defensora de Derechos Humanos, apoya, acompaña y coadyuva a las mujeres que viven situaciones de Violencia dentro de su círculo social-familiar, desde sus áreas psicosocial y jurídica, generando procesos para garantizar la vida de las mujeres.

UNA VEZ MÁS NOS MANIFESTAMOS DICRIENDO: NI UNA MÁS, NI UNA MENOS: NOS QUEREMOS VIVAS, LIBRES Y SIN MIEDO.

JUNTA DIRECTIVA CORPORACIÓN CREDHOS

Avenida 52 N° 25-49 Galán Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486

Correo electrónico: corporacionregionalparaladefen@gmail.com

<http://credhos.blogspot.com/> - <https://www.facebook.com/Credhos/> - https://twitter.com/Credhos_Paz

Barrancabermeja, Colombia